

COLEGIO
CORAZÓN DE MARÍA ANTOFAGASTA

FUNDACIÓN EDUCACIONAL PADRE MARIANO AVELLANA



PLAN
DE FORMACIÓN
CIUDADANA
LEY 20.911

AÑO ESCOLAR 2022

“ Educando con la claridad y ternura de su corazón ”

PRESENTACIÓN

El Plan de Formación Ciudadana del Colegio Corazón de María, busca promover la comprensión, reflexión y análisis de un ciudadano integral, junto con los derechos y deberes que deben estar presentes en todos los estamentos de nuestra comunidad Educativa Claretiana. De esta manera, la educación cívica, social, cultural y religiosa, serán ejes transversales que orientarán y prepararán a los niños, niñas y jóvenes para enfrentar diferentes escenarios éticos - culturales a lo largo de su vida y a convivir en una sociedad respetuosa con las diferencias e implicadas con los valores de la evangelización - Misionera Claretiana.



FORMACIÓN CIUDADANA

¿Qué es?

Proceso formativo continuo que permite que los niños, niñas, jóvenes y adultos desarrollen un conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes que resultan fundamentales para la vida en una sociedad democrática. Busca promover en distintos espacios, entre ellos las comunidades educativas, oportunidades de aprendizaje que permitan que niños, niñas, jóvenes y adultos se formen como personas integrales, con autonomía y pensamiento crítico, principios éticos, interesadas en lo público, capaces de construir una sociedad basada en el respeto, la transparencia, la cooperación y la libertad. Asimismo, que tomen decisiones en consciencia respecto de sus derechos y de sus responsabilidades en tanto ciudadanos y ciudadanas.

La Ley 20.911 que crea el Plan de Formación Ciudadana invita a las escuelas y liceos a intencionar este diálogo. Para ello, establece que: Los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado deberán incluir en los niveles de Educación Parvularia, Básica y Media un Plan de Formación Ciudadana, que integre y complemente las definiciones curriculares nacionales en esta materia, que brinde a los estudiantes la preparación necesaria para asumir una vida responsable en una sociedad libre y dé orientación hacia el mejoramiento integral de la persona humana, como fundamento del sistema democrático, la justicia social y el progreso. Asimismo, deberá propender a la formación de ciudadanos, con valores y conocimientos para fomentar el desarrollo del país, con una visión del mundo centrada en el ser humano, como parte de un entorno natural y social. En el caso de la Educación Parvularia, este plan se hará de acuerdo a las características particulares de este nivel y su contexto, por ejemplo, a través del juego.

Con el fin de alcanzar el objetivo planteado en la ley, insta a las escuelas y liceos a formular una propuesta, representada en acciones concretas, que dé cumplimiento a los siguientes objetivos:

- a.** Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.
- b.** Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.
- c.** Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.
- d.** Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.
- e.** Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.
- f.** Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.
- g.** Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.
- h.** Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.
- i.** Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.

(ORIENTACIONES PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA, MINEDUC)

I. IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

ESTABLECIMIENTO	Colegio Corazón de María - Antofagasta
RBD	365 - 5
DEPENDENCIA	Particular Subvencionado
NIVELES QUE IMPARTE	Educación Parvularia – Educación Básica - Educación Media
REGIÓN, COMUNA	Segunda región - Antofagasta

II. OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL	Promover oportunidades de aprendizaje que permitan que niños, niñas, jóvenes y adultos se formen como personas integrales, con autonomía y pensamiento crítico, principios éticos, interesadas en lo público, capaces de construir una sociedad basada en el respeto, la transparencia, la cooperación y la libertad
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	Brindar a los estudiantes la preparación necesaria para asumir una vida responsable en una sociedad libre y dé orientación hacia el mejoramiento integral de la persona humana.
	Promover la formación de ciudadanos, con valores y conocimientos para fomentar el desarrollo del país.
	Valorar la participación ciudadana como eje central de un sistema democrático, en todos los ámbitos de la vida.

III. CONCEPTOS CLAVES DE LA EDUCACIÓN CÍVICA Y CIUDADANA

A continuación, se presentan aquellos conceptos de vital importancia de los cuales, y por medio de ellos, buscamos comprender, reflexionar y aportar a una sociedad más inclusiva, justa, con valores y democrática.

- a.** Ciudadanía
- b.** Democracia
- c.** Derechos Humanos - DDHH
- d.** Valores
- e.** Participación Ciudadana





IV. VINCULACIÓN DE ACCIONES CON LA LEY 20.911

	OBJETIVOS DE LA LEY	ACCIONES SUGERIDAS 2022
1	Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.	Intencionar el logro de objetivos curriculares (OA y OAT) con el fin de generar la reflexión y análisis de temas de interés contingentes. Articulación con asignatura de historia y electivo de formación diferenciada. (Comprensión histórica del presente III° y IV° Medios).
2	Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.	Motivar la participación de estudiantes de enseñanza media en elecciones CEAL, asambleas y charlas.
3	Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.	Articulación con asignatura de historia y electivo de formación diferenciada. (Comprensión histórica del presente III° y IV° Medios).
4	Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.	Actividades en el marco de convivencia escolar. Semana de los derechos del niño. Revisión de Reglamento Interno de Convivencia Escolar orientado a incorporar aspectos contingentes como las nuevas leyes, temáticas en materia de derechos humanos, igualdad, inclusión, entre otras. Conmemoración de días a nivel colegio: DDHH, Derechos de los niños, niñas y adolescentes, entre otros.

5	Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país	Charlas y talleres informativos. Programa de Sexualidad – CESI (Plan de Sexualidad, Afectividad y Género 2022- Colegio Corazón de María-Antofagasta.)
6	Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.	Intencionar el logro de objetivos curriculares (OA y OAT) con el fin de generar la reflexión y análisis de temas de interés contingentes.
7	Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.	Apoyar la organización de elecciones de centro de estudiantes. Elaboración y ejecución de proyectos colaborativos (estudiantes, docentes, asistentes de la educación y apoderados).
8	Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad	Generación de espacios efectivos de comunicación de la Política de Convivencia Escolar, el PEI o el PME
9	Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.	Implementar objetivos transversales pastorales, sellos institucionales y valores del evangelio en todas las actividades educativas.

V. PME 2022 – ORIENTACIONES EN CONTEXTO DE PANDEMIA

Plan Asociado al PME Focos 2022	Plan De Formación Ciudadana
Aprendizaje priorizado para el desarrollo integral	
Bienestar socioemocional para el desarrollo integral	
Revinculación y continuidad de las trayectorias educativas	

a. ACCIONES Y METAS POR FOCO 2022

FOCO 2022 PME	
BIENESTAR SOCIOEMOCIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL	
ÁMBITO	
<p>Participación: Contempla acciones orientadas a promover la participación y responsabilidad de los miembros en los distintos desafíos de la comunidad educativa.</p>	
ACCIÓN	META
1. Implementar estrategias que promuevan la participación de la comunidad educativa	100% de la Comunidad Educativa participa de consultas internas.
2. Implementar acciones para gestionar una cultura escolar en ambientes virtuales y presenciales, que sean propicias para el aprendizaje.	100% de los estudiantes participan de jornadas educativas sobre temas contingentes que propician una cultura de convivencia escolar positiva.
3. Elección de centro de estudiantes 2022	90% de los estudiantes de Enseñanza Media participan de las elecciones.

FOCO 2022 PME

**REVINCULACIÓN Y CONTINUIDAD
DE LAS TRAYECTORIAS EDUCATIVAS**

ACCIÓN	META
4. Difundir protocolos de actuación ante situaciones de Covid-19 en el establecimiento.	100% de los medios de difusión del establecimiento se mantienen actualizados con la información sobre protocolos de seguridad ante situaciones de Covid-19.

VI. ACCIONES 2022

Acción 1	Implementar estrategias que promuevan la participación de la comunidad educativa. Realizar consultas a la comunidad educativa para asegurar la participación de todos los estamentos.	
Objetivo de la ley	Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.	
Fechas	Inicio	Marzo 2022
	Cierre	Diciembre 2022
Responsable	Cargo	Coordinadora Formación Ciudadana
Recurso para la implementación	Encuestas online Google Forms	
Programa con el que financia las acciones	PME	
Medios de verificación	Resultados de las encuestas y consultas Nómina de respuestas Lista de asistencia	

Acción 2	Implementar acciones para gestionar una cultura escolar en ambientes virtuales y presenciales, que sean propicias para el aprendizaje. Realizar jornadas informativas, con invitados profesionales especialistas en diferentes áreas.	
Objetivo (s) de la ley	Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.	
Fechas	Inicio	Marzo 2022
	Cierre	Diciembre 2022
Responsable	Cargo	Coordinadora Formación Ciudadana
Recurso para la implementación	Charlas informativas. Charlas TED Videos informativos Cápsulas de aprendizaje en RRSS	
Programa con el que financia las acciones		
Medios de verificación	Asistencia a las charlas-jornadas-talleres Participación en RRSS - Comentarios	

Acción 3	<p>Elección de centro de estudiantes 2022. Promover la conformación de listas para otorgar a los estudiantes diferentes opciones de elección. Realizar elección. Guiar a nuevo CEAL, socializando estatuto ministerial. Implementación de acciones CEAL a lo largo del año escolar tales como: asambleas, aniversario, charlas, entre otras.</p>	
Objetivo de la ley	Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.	
Fechas	Inicio	Marzo 2022
	Cierre	Diciembre 2022
Responsable	Cargo	Coordinadora Formación Ciudadana
Recurso para la implementación	Reuniones MEET- ZOOM Formularios de Google Uso de difusión por RRSS	
Programa con el que financia las acciones		
Medios de verificación	Asistencia a reuniones Registro de votación	

Acción 4	Difundir protocolos de actuación ante situaciones de Covid-19 en el establecimiento.	
Objetivo de la ley	Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.	
Fechas	Inicio	Marzo 2022
	Cierre	Diciembre 2022
Responsable	Cargo	Coordinadora Formación Ciudadana
Recurso para la implementación	Página Web Institucional Canales de comunicación RRSS: Instagram- Facebook Infografías Videos Recursos Informáticos	
Programa con el que financia las acciones		
Medios de verificación	Publicaciones en RRSS. Asistencia de jornadas, talleres y/o reuniones informativas.	

ANTOFAGASTA
AÑO ESCOLAR 2022

“ Educando con la claridad y ternura de su corazón ”